ACTA DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPUESTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

En El Espinal Tolima, a los once (11) días del mes de mayo del año 2023, siendo las 8:00 AM en despacho de la Gerencia del Hospital San Rafael E.S.E., se reunió la Dra. CARMEN PATRICIA HENAO MAX, Gerente de la E.S.E, en asocio con el Profesional Universitario Recursos Físicos, ALEJANDRO DONCEL BARRIOS, con el fin de seleccionar y evaluar las propuestas para contratar el suministro de bienes muebles y enseres para el HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E., conforme el siguiente orden del día:

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de propuestas
2. Evaluación de propuestas
3. Conclusiones y recomendaciones.
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Socialización de las propuestas allegadas.**

El señor ALEJANDRO DONCEL BARRIOS, Profesional Universitario Recursos Físicos hace la presentación de las cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- **NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS – INDUSTRIAL DE MUEBLES DEL TOLIMA**
- **CENTRAL DE MUEBLES**
- **INDUSTRIAS METALPLAST**

2. **Evaluación de propuestas**

Se aprueba por unanimidad que el factor de selección de la cotización se hará teniendo en cuenta el precio ofertado.

De acuerdo con el estatuto de contratación de la E.S.E. y el estudio previo que soporta esta contratación se procede a realizar un análisis comparativo de las propuestas según el precio ofertado.

Posteriormente se procede a realizar la comparación de las cotizaciones que llegaron al Hospital San Rafael del Espinal y se seleccionó la cotización más favorable para los intereses del Hospital teniendo en cuenta las condiciones de costo efectividad y el precio económico ofertado.

Dichas cotizaciones se encuentran anexas a la presente acta y hace parte integral del mismo.

3. Conclusiones y recomendaciones

En este orden de ideas una vez estudiada todas las cotizaciones, se recomienda contratar con **NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS – INDUSTRIAL DE MUEBLES DEL TOLIMA**, atendiendo a que es la propuesta que se ajusta a los intereses de la entidad.

No obstante, previa a la celebración del contrato, la Oficina Jurídica deberá verificar los documentos para constatar la capacidad jurídica para contratar con la E.S.E.

4. Cierre de la reunión.

Siendo las 8:30 AM del día once (11) del mes de mayo del año 2023, se da por terminada la presente reunión y se suscribe y aprueba la presente acta para todos los efectos legales que del mismo se derivan.

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente Hospital San Rafael E.S. E

ALEJANDRO DONCEL BARRIOS
Profesional Universitario Recursos Físicos

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383